

15115

Gonzalo
1 JUN. 2006
nh

SEÑOR ECONOMISTA
FABIAN ALBUJA CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Yo, Jimmy Eduardo Marchán Brito, en mi calidad de Presidente de la Compañía SERPRA SERVICIOS PRACTICOS C. LTDA., entrego a Usted la Tercera copia Notarial de la escritura de Transferencia de Participaciones Sociales, otorgada en la Notaria 362 el 11 de Abril de 2006 y sentada Razón en el Registro Mercantil el 17 de Mayo de 2006, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Escaneas
6-06-06
ams

Jimmy Eduardo Marchán Brito
PRESIDENTE

OK. Ingresado. 2006/06/06. fl

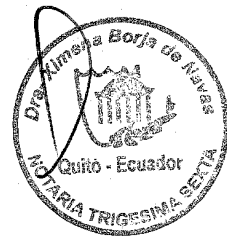


NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

EDUARDO EUGENIO MARCHÁN MALDONADO Y OTROS

A favor de:

ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN BRITO Y OTRO

Cuantía:

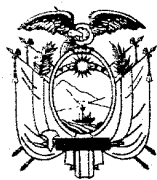
USD\$.240.00

Dí 4 copias

RRPO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes once (11) de Abril del año dos mil seis, ante mí Doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, encargado de la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, mediante memorando 523/DDP/06, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil seis, del Consejo Nacional de la Judicatura comparecen, por una parte, como cedentes, los cónyuges EDUARDO

1 EUGENIO MARCHÁN MALDONADO, ROSA ASTROMELIA BRITO
2 RODRÍGUEZ, casados entres si; JIMMY EDUARDO
3 MARCHÁN BRITO, INÉS MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ,
4 casados entre si; y, el señor EDY VLADIMIR
5 MARCHÁN BRITO, soltero; y, por otra parte, como
6 cesionarios, los señores ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN
7 BRITO, casado; y, EDUARDO GEOVANNY MARCHÁN BRITO,
8 soltero; a quienes de conocer doy fe, en virtud
9 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y
10 certificados de votación, cuyas fotocopias
11 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
12 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, empleados privados,
14 psicólogo clínico y quehaceres domésticos,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
16 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
17 y obligarse, que la ejercen por sus propios
18 derechos; y, advertidos que fueron por mí, el
19 Notario, del objeto y resultados de la presente
20 escritura pública, así como examinados en forma
21 aislada y separada, de que comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
23 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
24 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
25 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
27 su cargo, sírvase insertar una de Transferencia
28 de Participaciones Sociales de la Compañía **SERPRA**



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 **SERVICIOS PRACTICOS COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor
2 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
3 **COMPARECIENTES.-** Se presentan a la celebración de
4 esta Escritura por una parte, en calidad de
5 Cedentes: **Uno.-** el señor Eduardo Eugenio Marchán
6 Maldonado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus
7 propios derechos, casado con la señora Rosa
8 Astromelia Brito Rodríguez, quien comparece por
9 estar de acuerdo con la venta de las ochenta
10 participaciones Sociales que su cónyuge posee en
11 ésta Compañía; **Dos.-** El señor Jimmy Eduardo
12 Marchán Brito, de nacionalidad ecuatoriana, por
13 sus propios derechos, casado con la señora Inés
14 María Maldonado Rodríguez, quien comparece por
15 estar de acuerdo con la venta de las ochenta
16 participaciones sociales que su cónyuge posee en
17 ésta Compañía; y, **Tres.-** el señor Edy Vladimir
18 Marchán Brito, de nacionalidad ecuatoriana, por
19 sus propios derechos, soltero, para vender sus
20 ochenta participaciones. Por otra parte se
21 presentan por sus propios derechos en calidad de
22 cesionarios: **Uno.-** el señor Robert Alejandro
23 Marchán Brito, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil casado; y, **Dos.-** el señor Eduardo
25 Geovanny Marchán Brito, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil soltero. Todos los
27 comparecientes son mayores de edad, domiciliados
28 en Quito y hábiles cual en derecho se requiere

1 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

2 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SERPRA SERVICIOS**
3 **PRACTICOS COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó
4 mediante Escritura Pública otorgada en Quito el
5 catorce de Agosto de dos mil tres en la Notaria
6 Vigésima Octava de Quito ante la Notaria Suplente
7 Doctora Paola Delgado Loor la que fue inscrita en
8 el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de
9 Marzo del dos mil cuatro. b) El siete de Abril de
10 dos mil seis la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Socios de esta Compañía **SERPRA**
12 **SERVICIOS PRACTICOS COMPAÑIA LIMITADA**, resolvió
13 por unanimidad autorizar a los cedentes señores:
14 Socio ^①Eduardo Eugenio Marchán Maldonado, para que
15 transfiera ochenta participaciones Sociales de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una a
17 favor del Socio Robert Alejandro Marchán Brito;
18 Socio ^②Edy Vladimir Marchán Brito para que
19 transfiera ochenta participaciones Sociales de un
20 dólar de los Estados Unidos de América cada una
21 así: ²⁻¹cuarenta participaciones a .favor del Socio
22 Robert Alejandro Marchán Brito y ²⁻²cuarenta
23 participaciones a .favor ^③del Socio Eduardo
24 Geovanny Marchán Brito; y, Socio Jimmy Eduardo
25 Marchán Brito, para que transfiera ochenta
26 participaciones Sociales de un dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una, a favor del
28 Socio Eduardo Geovanny Marchán Brito, aclarando



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 que estas transferencias de participaciones se
2 hacen con todos sus derechos y obligaciones y por
3 valores a la par. Se precisa que los cesionarios
4 pagan a los respectivos cedentes la totalidad de
5 la negociación en efectivo. En forma expresa
6 tanto los cedentes como los cesionarios en la
7 calidad que comparecen, están de acuerdo en esta
8 negociación. **TERCERA.- VENTA Y PRECIO.-** Los
9 cedentes y los cesionarios en la calidad que
10 Comparecen expresan su decisión de transferir los
11 primeros y de adquirir los segundos las
12 participaciones Sociales especificadas con todos
13 sus derechos y obligaciones, por valores a la par
14 es decir las doscientas cuarenta participaciones
15 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una, en **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES**
17 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD\$.240,00),
18 todo de acuerdo con lo precisado en el literal b)
19 de los antecedentes de la Segunda Cláusula y lo
20 que consta en la copia del acta de la Junta
21 General de siete de Abril del dos mil seis.
22 **CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los
23 antecedentes expuestos, los comparecientes en las
24 calidades señaladas elevan a Escritura Pública la
25 Transferencia de Participaciones Sociales de la
26 Compañía **SERPRA SERVICIOS PRACTICOS COMPAÑIA**
27 **LIMITADA**, acorde con lo resuelto en la Junta
28 General Universal de Socios de siete de Abril del

1 dos mil seis, cuya copia pido se la incorpore
2 como habilitante. Usted Señor Notario, agregará
3 las cláusulas de estilo y los documentos
4 habilitantes necesarios para su validez." HASTA
5 AQUI LA MINUTA copiada textualmente. Los
6 comparecientes ratifican la minuta inserta, la
7 misma que se encuentra firmada por el doctor
8 JAIME VITERI ROMO, abogado con matrícula
9 profesional número un mil quinientos setenta y
10 ocho del Colegio de Abogados del Pichincha. Para
11 el otorgamiento de esta escritura pública se
12 observaron los preceptos legales que el caso
13 requiere y leída que les fue íntegramente a los
14 comparecientes, por mí el Notario, éstos se
15 afirman y ratifican en todo su contenido,
16 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
17 de acto, de todo lo cual doy fe.

18
19
20
21 SR. EDUARDO EUGENIO MARCHÁN MALDONADO

22 C.C. No. 17.0055278.7.

23
24
25
26
27 SRA. ROSA ASTROMELIA BRITO RODRÍGUEZ

28 C.C. No. 170243165-9

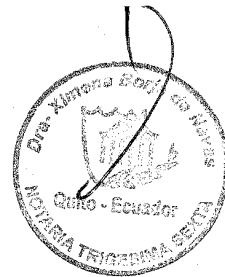


NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma manuscrita]



SR. JIMMY EDUARDO MARCHÁN BRITO

C.C. No. 170761922-5

[Firma manuscrita]



SRA. INÉS MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ

C.C. No. 170922882-7

[Firma manuscrita]



SR. EDY VLADIMIR MARCHÁN BRITO

C.C. No. 191033570-2

[Firma manuscrita]



SR. ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN BRITO

C.C. No. 170833135-8

[Firma manuscrita]



SR. EDUARDO GEOVANNY MARCHÁN BRITO

C.C. No. 170919521-1

El Notario, (E) (firmado) Doctor Ramiro Dávila Silva.-
SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 1286198-00

NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

REG. CIVIL: [REDACTED]

FORMA No. 1286198-00

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 1286198-00

NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

REG. CIVIL: [REDACTED]

FORMA No. 1286198-00

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170761922-5

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCHAN BRITO JIMMY EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO: 03 MAYO 1963

REG. CIVIL: 007-0258 05463 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170761922-5

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCHAN BRITO JIMMY EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO: 03 MAYO 1963

REG. CIVIL: 007-0258 05463 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170922882-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MALDONADO RODRIGUEZ INES MARIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 01 SEPTIEMBRE 1967

REG. CIVIL: 017-0109 11078 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170922882-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MALDONADO RODRIGUEZ INES MARIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 01 SEPTIEMBRE 1967

REG. CIVIL: 017-0109 11078 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 17108840-1

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCHAN BRITO EDDY VLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 01 AGOSTO 1969

REG. CIVIL: 0080 15335 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 17108840-1

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCHAN BRITO EDDY VLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 01 AGOSTO 1969

REG. CIVIL: 0080 15335 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO: [REDACTED]

PULGAR DERECHO: [REDACTED]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170989321-1

MARCHAN BRITO EDUARDO GEDVANNY
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 MARZO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0361 07917 M
REG. CIVIL QUITO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E43437454E

SOLTERO EMPLEADO PARTICULAR

EDUARDO MARCHAN
ROSA BRITO

QUITO 09/05/2005

FECHA DE EXPEDICION 09/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1524741
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170055278-7

MARCHAN MALDONADO EDUARDO EUGENIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 MARZO 1938

FECHA DE NACIMIENTO 0051 00302 M
REG. CIVIL QUITO

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1938

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E23331122E

CASADO ROSA BRITO

SECUNDARIA COMERCIANTE

MIGUEL MARCHAN
INES MALDONADO

QUITO 01/12/2005

FECHA DE EXPEDICION 01/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1696572
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

170761922 5 0176- 156 1809439

MARCHAN BRITO JIMMY EDUARDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 2

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

09000003 14/04/2006 13:00-48

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0213 NUMERO 1710335702 CEDULA

MARCHAN BRITO EDY VLADIMIR
APELIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

COTACACHI PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

82 - 0014 NUMERO 1702431659 CEDULA

BRITO RODRIGUEZ ROSA E ASTROMELIA
APELIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA *MSE 1708331358

MARCHAN BRITO ROBERT ALEJANDRO

22 SEPTIEMBRE 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

017- 0181 13099

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

Robert Marchan Brito
FIRMA DEL CEDULADO

EDUARDOS BARRA *MSE

1708331358

ASADO

SUPERIOR MILITAR

EDUARDO MARCHAN

005A BRT 2

QUAYAGUIL

24/04/2002

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

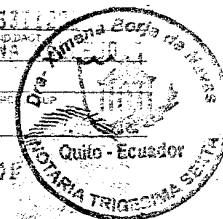
1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01

1261321-01



PULGAR DERECHO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



APELLIDOS

MARCHAN BRITO
ROBERT ALEJANDRO

GRADO

MAYOR

CODIGO

3880136800

SERVICIO SOCIAL

HOSPITAL FF.AA. INST. MILITARES



SERVICIO
MILITAR ACTIVO

CECULA
1708331358

TIPO DE SANGRE

ARH+

FECHA EMISION

26/12/2002

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



Patricio Haro A.
CRNL E.M.C. PATRICIO HARO A.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0199
NUMERO

1708228827
CEDULA

MALDONADO RODRIGUEZ INES MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMPICRUZ
PARROQUIA

Patricio Haro A.
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0034
NUMERO

1709895211
CEDULA

MARCHAN BRITO EDUARDO GEOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

Patricio Haro A.
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 13 Foja(s): 13

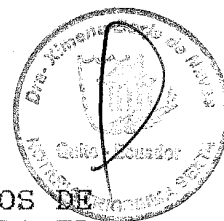


Quito a, 11 ABR 2006

Ramiro Davila Silva

Notario 3200 del Cantón Quito

Encargado de la Notaria 3200 del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERPRA SERVICIOS PRACTICOS C. LTDA." REALIZADA EL 7 DE ABRIL DE 2006

En el en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la calle A y D esquina N° 23 de la Ciudadela "Miravalle de Puengasí", hoy día viernes 7 de Abril de 2006 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Robert Alejandro Marchán Brito y actúa de Secretario la Gerente Sr. Eduardo Geovanny Marchán Brito.

Concurren por sus propios derechos los socios: Eduardo Geovanny Marchán Brito, Jimmy Eduardo Marchán Brito, Edy Vladimir Marchán Brito, Robert Alejandro Marchán Brito y Eduardo Eugenio Marchán Maldonado.

Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar un solo asunto que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Al respecto el socio Sr. Eduardo Eugenio Marchán Maldonado, casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y de acuerdo con su cónyuge, pide autorización a esta Junta para transferir 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, a favor del socio Sr. Robert Alejandro Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana.

También el socio Sr. Edy Vladimir Marchán Brito, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par así: 40 Participaciones a favor del socio Sr. Robert Alejandro Marchán Brito y 40 participaciones favor del socio Sr. Eduardo Geovanny Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente el socio Sr. Jimmy Eduardo Marchán Brito, casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y de acuerdo con su cónyuge, pide autorización a esta Junta para transferir 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par a favor del socio Sr. Eduardo Geovanny Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana.

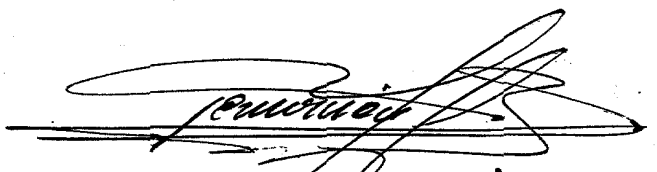
Estas tres peticiones son aprobadas por unanimidad.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo tratado y resuelto este asunto se elabora el Acta y su texto se da lectura siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

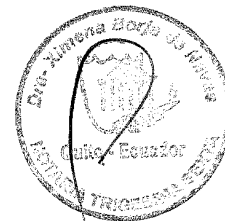
Para constancia firman: f) Robert Alejandro Marchán Brito- PRESIDENTE; f) Eduardo Geovanny Marchán Brito- GERENTE SECRETARIO; f) Jimmy Eduardo Marchán Brito; f) Edy Vladimir Marchán Brito; y f) Eduardo Eugenio Marchán Maldonado.

Es fiel copia del original.- CERTIFICO:



Eduardo Geovanny Marchán Brito
GERENTE - SECRETARIO

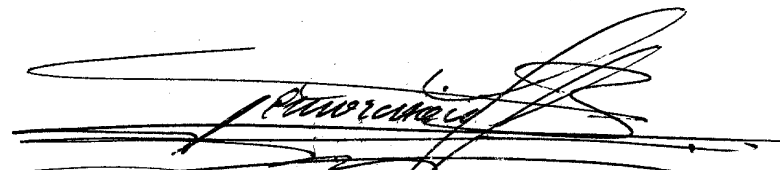
ESPACIO
EN
BLANCO



Quito, 10 de Abril de 2006

CERTIFICADO

Yo, Eduardo Geovanny Marchán Brito en calidad Gerente y por tanto representante legal de la Compañía SERPRA SERVICIOS PRACTICOS CIA. LTDA. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 7 de Abril de 2006, autorizó por unanimidad: 1.- al socio Eduardo Eugenio Marchán Maldonado de nacionalidad ecuatoriana, para que transfiera 80 participaciones sociales de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, a favor del Sr. Robert Alejandro Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana; 2.- al socio Sr. Edy Vladimir Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana para que transfiera 80 participaciones sociales de un dólar cada una, así: 40 participaciones a favor del socios Robert Alejandro Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana y 40 participaciones a favor del socio Eduardo Geovanny Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana, con todas sus obligaciones y derechos y por valores a la par, y ; 3.- al socio Jimmy Eduardo Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana para que transfiera 80 participaciones sociales de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par a favor del socio Eduardo Geovanny Marchán Brito de nacionalidad ecuatoriana.

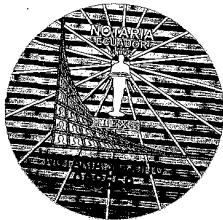


Eduardo Geovanny Marchán Brito
GERENTE

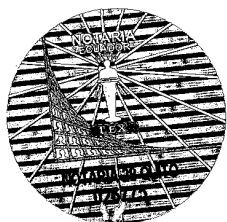
Se otorgó ante mí DR. RAMIRO DAVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo encargado de la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, mediante memorando 523/DDP/06, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil seis, del Consejo Nacional de la Judicatura y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores EDUARDO EUGENIO MARCHAN MALDONADO, ROSA ASTROMELIA BRITO RODRIGUEZ, JIMMY EDUARDO MARCHAN BRITO, INES MARIA MALDONADO RODRIGUEZ y EDY VLADIMIR MARCHAN BRITO, a favor de los señores ROBERT ALEJANDRO MARCHAN BRITO y EDUARDO GEOVANNY MARCHAN BRITO, debidamente firmada y sellada en Quito a, dieciocho de Abril del dos mil seis.



Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario 32do del Cantón Quito
Encargado de la Notaria 36ta del Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERPRA, SERVICIOS PRACTICOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO CON FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2003, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 26 DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **640** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Marzo del dos mil cuatro, a fs 531, tomo 135 correspondiente a la constitución de la compañía **"SERPRA SERVICIOS PRACTICOS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Mayo de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

